CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	23000303 H3 de 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	EDGARDO MAURICIO DIAZ BORELLY - CC 8.731.099
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDICOS PARA LA CERTIFICACIÓN AEROMÉDICA DEL PERSONAL DEL GRUPO ATS, AIM Y SEI DE LOS AEROPUERTOS REGIONAL NORTE INCLUIDO LOS EXÁMENES MÉDICOS NECESARIOS.
VALOR	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 186.995.000.00) EXENTO DE IVA
VALOR ACTA PARCIAL	CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 123.545.000.$_{00}$)
PLAZO	OCHO (08) MESES CALENDARIO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE
CDP	6723 DE MARZO 13 DE 2023
RP	34723 DE MAYO 18 DE 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	06/06/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO

En la ciudad de Soledad, los once (11) días de septiembre de 2023, se reunieron: **EDGARDO MAURICIO DIAZ BORELLY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.731.099, obrando en calidad de contratista y **JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.701.290, designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato, con el fin de recibir parcialmente el servicio objeto del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: junio 08 de 2023

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES N/A

PRÓRROGAS N/A

ADICIONES EN VALOR N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
Diciembre 31 de 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizaron labores relacionada con el presente contrato relacionadas en el cuadro abajo:

Ítem	Cantidad Ejecutada	Valor ejecutado
1. Exámenes médicos para certificación aeromédica del personal del Grupo ATS Aeropuertos Regional Norte	74	$ 72.045.000
2. Exámenes médicos para certificación aeromédica del personal del Grupo AIM Aeropuertos Regional Norte	0	0
3. Exámenes médicos para certificación aeromédica del personal del Grupo SEI Aeropuertos Regional Norte	40	51.500.000
Total		**$ 123.545.000**

Se anexa informe técnico.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

Para las actividades de los Aeropuertos de la Regional Norte el valor del contrato es de Ciento Ochenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/Cte. ($ 186.995.000.00) exento de IVA.

FORMA DE PAGO: La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: No hubo

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

	ACTA No	V/R BRUTO	V/NETO	V/IVA	V/ OTROS DESCTOS	FACTURA
1.	01	$ 123.545.000.$_{00}$	$ 123.545.000.$_{00}$	$ 0	$0	EM575 06.09.2023
	TOTALES	**$ 123.545.000.$_{00}$**	**$ 123.545.000.$_{00}$**	**$ 0**	**$ 0**	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE EJECUCIÓN

Valor Ejecutado: $ 123.545.000.$_{00}$
Valor pendiente de ejecución: $ 63.450.000.$_{00}$

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$186.995.000.$_{00}$		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$0		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$0		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$123.545.000.$_{00}$	
VALOR NO EJECUTADO		$ 63.450.000.$_{00}$	
VALOR PAGADO			$ 0
VALOR DESCUENTOS			$ 0
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 186.995.000.$_{00}$
TOTALES	$186.995.000.$_{00}$	$186.995.000.$_{00}$	$186.995.000.$_{00}$

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Parcial No. 1, por los que en ella intervinieron.

Mauricio Diaz

EDGARDO MAURICIO DIAZ BORELLY
Contratista

JUAN BAUTISTA CORREA CASTRO
Supervisor del Contrato

Revisó: Saul Martinez Florez, Abogado Grupo Administrativo y Financiero Regional Norte